

Vacunas requeridas para el Programa de Educación Temprana para Infantes

Fecha:

Estimado Padre/Tutor o Representante:

Las leyes de Utah, exigen que los niños/as que asisten a este centro educativo o Programa de Educación Temprana para Infantes, ya hayan recibido las vacunas (inmunizaciones) requeridas de acuerdo a su edad para prevenir las siguientes enfermedades:

Difteria	Sarampión
Tosferina	Paperas
Tétanos	Rubéola
Polio	Haemophilus influenza tipo b (Hib)
Hepatitis A	Enfermedad Neumocócica
Hepatitis B	Varicela

Vacunar a su niño/a y proveer a este centro educativo con la información médica de la fecha y dosis de las vacunas (inmunizaciones) recibidas por él/ella, es su responsabilidad. Este es un requisito de admisión para este centro educativo.

Cuando y cuáles son las dosis de las vacunas (inmunizaciones) que su niño/a debe recibir depende de:

- la edad del niño/a;
- cuándo él/ella debe empezar a recibir su serie de vacunas;
- grado escolar en el cual el niño/a asiste.

Para obtener información específica acerca de cuáles son las vacunas (inmunizaciones) que su niño/a debe recibir, consulte con el proveedor de salud de su niño/a.

Atentamente,